Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 01 DE OCTUBRE 2026

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

RICARDO ARIAS SANDOVAL

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 147448 | RESOLUCIÓN N° E-40846 | 30 de Septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · PADRE LAS CASAS · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-40846**, de fecha 30 de Septiembre de 2026, Expte. N° 147448, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **RICARDO ARIAS SANDOVAL**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en lugar denominado Truf-Truf, de la Comuna de **PADRE LAS CASAS**. Rol de avalúo N° **3366-322**, Plano N° **09112-33.160-S.R.**, Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **2,17 hectáreas**, y deslinda:

NORTE : Camino Vecinal que lo separa de la Sucesión Arias Sandoval; ESTE : Camino Publico de Niagara a Padre las Casas y Moises Arias Sandoval en línea recta, separado por cerco; SUR : Jeronimo Sandoval Quidel y Sucesión Marta Marilaf Morales, en línea quebrada, ambos separados por cerco; OESTE : Sucesión Arias Sandoval en línea quebrada, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 6835, Nº 5978 del año 2013 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 12 de Enero de 2027
Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. Nº 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

EL MARINO
PUBLILEGALES

Verificar doc.

Publicación realizada por El Marino y Publilegales
Director: Diego Grez Cañete
Accesible de forma permanente en bbnn.diarioelmarino.cl
Fecha de publicación: 01/10/2026
Accedido el 31/10/2026
© 2026 El Marino Producciones y Consultorías Limitada